5 Abril 24

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Oficina de Representación de Protección Ambiental en Baja California

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/0387/2024

Mexicali, Baja California., a 13 de Marzo del 2024

ING. MARTHA ARACELI BELTRÁN MORALES
INSPECTORA FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E .-

Por medio del presente se le comisiona los días del 01 al 05 de Abril del año en curso, para que realice acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales como parte del **"Operativo Vacacional ZOFEMAT SEMANA SANTA 2024"** en las Playas de Tijuana y Playas de Rosarito, así como la Zona Federal Marítimo Terrestre que ubica en colindancia a las Delegaciones Municipales de La Misión y Primo Tapia, Baja California. Con fundamentó en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ
Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
BAJA CALIFORNIA

C.c.p. archivo/minutario./OASL/sng*

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 08 de abril 2024

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A: Santillan Langarica.

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.3/0387/2024

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Subdelegacion de Recursos Naturales

Comisionado: Beltran (Apellido Paterno) Morales (Apellido Materno) Martha Araceli (Nombre (s))

Periodo: 01 al 05 de abril 2024

Lugar: Ejido Primo Tapia, Municipio de Playas de Rosarito y Municipio de Tijuana, Estado de Baja California.

Objeto de la Comisión: Realizar recorridos de inspeccion y vigilancia en Playas de Rosarito, municipio de Playas de Rosarito, y playas de Tijuana, municipio de Tijuana, Baja California dentro del Operativo Vacacional ZOFEMAT Semana Santa 2024

Síntesis: Se realizaron recorridos de inspeccion y vigilancia en Playas de Rosarito, denominadas Playa Centro, Playa el Bebe, Playa del DIF y playa del muelle y playa Cantamar, se realizando dos inspecciones en materia de Zona Federal Maritimo Terrestre en el municipio de Playas de Rosarito, asimismo se realizaron recorridos de inspeccion y vigilancia en playas de Tijuana conocidas Playa de la linea Internacional o el Faro y Playa el Vigia, municipio de Tijuana, Baja California lo anterior dentro del Operativo Vacacional ZOFEMAT Semana Santa 2024

Resultados Obtenidos: Se concluyó la ejecucion de 02 ordenes materia de Zona Federal Marítimo Terrestre en Playas de Rosarito, municipio de Playas de Rosarito, Baja California y se realizaron recorridos de vigilancia en la ZOFEMAT del municipio de Playas de Rosarito y Municipio de Tijuana en Baja California

Contribución: Preservar los ecosistemas y contribuir al cumplimiento de la legislacón vigente. Fortalecer la presencia de la Procuraduría para que los visitantes gocen de un libre tránsito y acceso a playas y ZOFEMAT. Concientizar a la sociedad con respecto a la normatividad aplicable en ZOFEMAT y playas marítimas inhibiendo con ello conductas irregulares.

Atentamente

Araceli Beltran

Ing. Martha Araceli Beltran Morales
Comisionado

Vo.Bo.

Biol. Oswaldo A. Santillan Langarica
Jefe inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

10071

INFORME DE COMISIÓN
OPERATIVO VACIONAL ZOFEMAT SEMANA SANTA 2024

Del día del 01 al 05 de **abril** del 2024, en atención a comisión de servicio, se realizaron recorridos de inspección y vigilancia Zona Federal Marítimo Terrestre, zona costa de los municipios de Playas de Rosarito y Tijuana, Baja California.
Se realizando dos inspecciones en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre **EXP. ADMVO. NUM. PFPA/9.3/2C.27.4/0005-24 Y EXP. ADMVO. NUM. PFPA/9.3/2C.27.4/0006-24** en el municipio de Playas de Rosarito, lo anterior dentro del Operativo Vacacional ZOFEMAT Semana Santa 2024

Inspecciones en materia de Zona Federal Marítimo Terrearte:

Se ejecutó la orden de inspección No PFPA/9.3/2C.27.4/0006/2024/ROS, cuyo objeto fue verificar el Título de concesión número DGZF-1182/93, Expediente 53/38772 ANTES 53/30855, emitido por la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales a favor de la *"Asociación de Condominos Oceana de Rosarito, A.C."*, así como que se cuente con los permisos, concesiones y autorizaciones correspondientes y que se esté dando cumplimiento a sus bases y condiciones conforme a la legislación aplicable y que se cumpla con el Pago de Derechos actualizado ante la autoridad fiscal correspondiente, por concepto de uso, aprovechamiento y ocupación de la zona federal marítimo terrestre y/o Terrenos Ganados al Mar. Se verifico una superficie de 1,035.59 m^2

Imagen satelital del Polígono de la Zona Federal Marítimo Terrestre Concesionada a "Asociación de Condóminos Oceana de Rosarito, A.C."

El inspeccionado presenta pago de derechos por el uso, aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre, realizado ante el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., de fecha 01 de febrero del 2024, con sello de la caja registradora, del título de concesión número DZF-1182/93.
No se encontraron irregularidades en la inspección

Fotografías tomadas al momento de la visita de inspección.

Se ejecutó la orden de inspección No PFPA/9.3/2C.27.4/0005/2024/ROS, cuyo objeto fue verificar el Título de concesión número **DGZF-004/06, EXPEDIENTE 53/45770,** emitido por la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales a favor de la *"INVERO S. de R.L. de C.V."*, así como que se cuente con los permisos, concesiones y autorizaciones correspondientes y que se esté dando cumplimiento a sus bases y condiciones conforme a la legislación aplicable y que se cumpla con el Pago de Derechos actualizado ante la autoridad fiscal correspondiente, por concepto de uso, aprovechamiento y ocupación de la zona federal marítimo terrestre y/o Terrenos Ganados al Mar. Se verifico una superficie de 590 m^2

Imagen satelital del Polígono de la empresa INVERO S. DE R.L. DE C.V. de la zona federal marítimo terrestre: Puntos del recorrido plasmados en imagen de Google Earth del año 2021

El inspeccionado presenta Recibo de pagado a nombre de INVERO S. de R.L. de C.V., por concepto de pago bimestre enero- febrero 2024 por uso de la Zona Federal Maritimo Terrestre, de fecha 11/03/2024.
No se encontraron irregularidades en la inspección

Fotografías captadas al momento de la visita de inspección.

Atentamente

Martha Araceli Beltran Morales